

Conferencia de Desarme

Español

Acta definitiva de la 1567ª sesión plenaria

Celebrada por videoconferencia el viernes 26 de marzo de 2021, a las 10.00 horas, hora de Europa Central

Presidente: Sr. Yuri Borissov Sterk (Bulgaria)



El Presidente (*habla en inglés*): Declaro abierta la 1567ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme. Antes de proceder con nuestro orden del día, tengo el placer de dar una cálida bienvenida a un nuevo colega que ha asumido sus responsabilidades como representante de su Gobierno ante la Conferencia: el Embajador Abdul-Karim Hashim Mostafa, Representante Permanente del Iraq. Quisiera aprovechar esta oportunidad para asegurarle que cuenta con nuestra plena cooperación y apoyo en el desempeño de sus nuevas funciones.

Distinguidos colegas, para Bulgaria es un honor asumir la Presidencia de la Conferencia de Desarme. Me gustaría proponer que el orden del día de nuestra reunión de esta mañana sea el siguiente.

En primer lugar, pronunciaré mi declaración como Presidente de la Conferencia, tras lo cual escucharemos un discurso formulado por el Sr. James Cleverly, miembro del Parlamento y Ministro de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores, del Commonwealth y de Desarrollo del Reino Unido, en el marco de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones de 2021 de la Conferencia. Luego, tengo la intención de presentar el plan de los seis Presidentes del período de sesiones de 2021 de la Conferencia de Desarme para el resto de nuestro período de sesiones de este año. Finalmente, abriré el turno de palabra para cualquier delegación que desee intervenir.

Distinguidos colegas, permítanme ahora pronunciar unas palabras con motivo de esta primera sesión plenaria bajo la Presidencia de Bulgaria.

Sobre la base de la diligente y denodada labor de las anteriores presidencias de esta Conferencia, la belga y la brasileña, a las que agradecemos calurosamente sus esfuerzos, y tras haber llevado a cabo casi dos semanas de intensas consultas con todos los grupos regionales y los miembros interesados activos, me veo obligado a llegar, muy a mi pesar, a la siguiente conclusión.

En estos momentos, las condiciones no son propicias para acercar lo suficiente las posiciones divergentes de los Estados miembros a fin de crear el terreno común necesario para aprobar un programa de trabajo y empezar a cumplir nuestro mandato de forma estructurada y orientada a la obtención de resultados. Uno podría verse tentado a decir que hemos desaprovechado otra oportunidad. Sin embargo, creo que tenemos que reconocer que esta es la realidad y debemos afrontarla. A pesar del dicho que reza “el propósito de la arqueología es revelar lo desconocido, mientras que el de la diplomacia es ocultar lo conocido”, ahora debemos asumir nuestra responsabilidad y aprovechar al máximo el tiempo que queda del período de sesiones de 2021.

En este contexto, caracterizado por tensiones internacionales crecientes y el deterioro generalizado del entorno de seguridad internacional, nosotros, los seis Presidentes del período de sesiones de 2021 de la Conferencia, creemos que, en las circunstancias actuales, la mejor manera de avanzar es centrarnos en los debates temáticos, puesto que ello nos permitirá efectuar una labor más sustantiva durante este período de sesiones.

Gracias por su amable atención.

La Conferencia escuchará ahora una alocución pronunciada por el Sr. James Cleverly, Ministro de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores, del Commonwealth y de Desarrollo del Reino Unido, en el marco de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones de 2021 de la Conferencia.

Sr. Cleverly (Reino Unido) (*habla en inglés*): Señor Presidente, es para mí motivo de especial satisfacción dirigirme a la Conferencia de Desarme bajo la Presidencia de Bulgaria, un país amigo y aliado del Reino Unido. Como único foro multilateral de negociación sobre desarme, la Conferencia ha cumplido un papel decisivo en la elaboración del marco jurídico internacional sobre las armas de destrucción masiva, que hace del mundo un lugar más seguro. Hoy quisiera informar a la Conferencia sobre la Revisión Integrada de la Política Exterior, de Seguridad, Defensa y Desarrollo del Reino Unido que publicamos la semana pasada.

La Revisión tiene por objeto fomentar la resiliencia en el país y en el extranjero; reforzar las alianzas de defensa y seguridad; contribuir a la innovación científica y

tecnológica; y configurar el orden internacional abierto del futuro que permita a todos los países, y a todos los pueblos, vivir de manera próspera, libre y segura.

Todos estos objetivos reflejan el compromiso permanente del Reino Unido de resolver los problemas con nuestros asociados a través de canales multilaterales. Somos un país europeo con una red global única de alianzas, capacidades e intereses. Y queremos trabajar con toda la comunidad internacional en pro de la seguridad y la prosperidad mutuas, y establecer las normas en las futuras fronteras del ciberespacio, las nuevas tecnologías, los datos y el espacio. La Conferencia de Desarme debe desempeñar un papel importante.

Señor Presidente, nuestra Revisión Integrada también constituye una declaración oficial de la política de disuasión nuclear del Reino Unido. Tenemos claro que nuestra intención es mantener la disuasión nuclear de nuestro país, siempre que sea necesario, como garantía última de nuestra seguridad y la de nuestros aliados en la Organización del Tratado del Atlántico Norte. Tenemos igualmente claro que seguimos comprometidos con el objetivo a largo plazo de un mundo sin armas nucleares y que lo perseguiremos activamente.

El propósito fundamental de la posesión de armas nucleares por el Reino Unido sigue siendo preservar la paz, evitar la coacción y disuadir de la comisión de una agresión. Y seguimos decididos a conservar únicamente el mínimo poder destructor necesario para que nuestra disuasión nuclear siga siendo creíble y eficaz frente a toda una serie de amenazas nucleares, procedentes de cualquier dirección.

Esto representa la continuación de una política de larga data. Pero también nos estamos adaptando para garantizar que nuestra disuasión nuclear siga estando en consonancia con las realidades actuales. El entorno de seguridad nuclear se ha deteriorado en el último decenio; por ello, al observar el sombrío panorama de la seguridad mundial, hacemos hincapié no solo en el carácter “creíble” de esa política, sino también en el mantenimiento de un poder destructor “mínimo”.

En este contexto, el Reino Unido tiene la intención de incrementar el límite de nuestro arsenal total de armas, pasando de 225 ojivas a no más de 260. Debo destacar que se trata de un límite máximo, no de una meta, y que no representa nuestras existencias actuales. Seguiremos revisando esta cuestión teniendo debidamente en cuenta el entorno de seguridad internacional.

El Reino Unido está comprometido con el principio de transparencia, tanto en lo que respecta a nuestra doctrina nuclear como a nuestras capacidades, en la medida en que sea compatible con nuestros intereses de seguridad nacional y nuestras obligaciones de no proliferación. Pero cierto grado de ambigüedad deliberada contribuye a la estabilidad estratégica, puesto que dificulta los cálculos de posibles agresores y reduce el riesgo del empleo intencional de las armas nucleares por parte de quienes buscan obtener una ventaja lanzando un primer ataque. Por consiguiente, el Reino Unido sigue siendo deliberadamente ambiguo acerca de cuándo, cómo y en qué medida contemplaríamos el empleo de nuestras armas nucleares. Con el objeto de ceñirnos más a esta política, hemos dejado de publicar las cifras de nuestro arsenal operativo, tanto de las ojivas desplegadas como de los misiles desplegados.

También hemos revisado la garantía de seguridad negativa unilateral de nuestro país. Como hemos sostenido durante muchos años, el Reino Unido no empleará ni amenazará con emplear armas nucleares contra ningún Estado no poseedor de armas nucleares que sea parte en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Esta garantía no se aplica a ningún Estado que haya cometido una violación sustancial de sus obligaciones de no proliferación.

Nuestra Revisión Integrada establece claramente que nos reservamos el derecho de revisar esa garantía si en el futuro la amenaza del empleo de armas de destrucción masiva —como las capacidades químicas y biológicas, o las tecnologías emergentes que podrían tener un impacto comparable— lo hace necesario.

Señor Presidente, permítame ser claro: seguimos comprometidos con el desarme multilateral y con nuestro objetivo compartido de construir a largo plazo un mundo sin armas nucleares. El compromiso inequívoco del Reino Unido, asumido con los demás Estados poseedores de armas nucleares, de eliminar nuestros arsenales nucleares persiste; al igual que

nuestras obligaciones dimanantes del artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación. Por ello, el Reino Unido ha adoptado, y seguirá adoptando, un enfoque coherente y de liderazgo en materia de desarme nuclear.

El Reino Unido posee el arsenal más pequeño de todos los Estados nucleares reconocidos por el Tratado sobre la No Proliferación, y somos los únicos entre esos Estados que operamos un único sistema de armas nucleares. También mantenemos nuestra moratoria voluntaria sobre la producción de material fisible para su uso en dispositivos explosivos nucleares.

Sobre la base de estas medidas unilaterales, seguiremos insistiendo en que se den pasos decisivos hacia el desarme multilateral. Esto incluye la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y el desarrollo de negociaciones exitosas en la Conferencia sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible.

El Reino Unido seguirá desempeñando un papel de liderazgo internacional en la verificación del desarme nuclear, que es esencial para lograr y mantener un mundo sin armas nucleares bajo un control internacional estricto y eficaz. También seguiremos trabajando para reducir el riesgo de conflicto nuclear generado por una interpretación y un cálculo erróneos, y para mejorar la confianza y la seguridad mutuas. Abogaremos por la reducción del riesgo estratégico y procuraremos establecer un diálogo, tanto entre los Estados que poseen armas nucleares como entre los Estados que las poseen y los que no.

El camino hacia un mundo libre de armas nucleares seguirá siendo difícil. Pero tenemos la firme convicción de que la mejor manera —de hecho, la única plausible— de lograrlo es mediante un enfoque multilateral, negociado y gradual en el marco del Tratado sobre la No Proliferación. La Revisión Integrada compromete de forma explícita al Reino Unido a hacer precisamente eso. El Reino Unido asume con seriedad sus responsabilidades como Estado poseedor de armas nucleares y seguirá animando a los demás Estados a hacer lo mismo.

Señor Presidente, la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre ha figurado en la agenda de esta Conferencia desde principios de los años ochenta y sigue siendo una cuestión fundamental. Nuestra Revisión Integrada reconoce la importancia de los sistemas espaciales para nuestra seguridad y prosperidad. También destaca la creciente variedad de amenazas a los sistemas espaciales y el riesgo de que esas amenazas puedan conducir a un error de cálculo y, a su vez, a una escalada. El orden internacional abierto debe extenderse al espacio ultraterrestre para hacer frente a estas amenazas a la paz y la seguridad internacionales. La resolución 75/36 de la Asamblea General sobre la reducción de las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de conductas responsables en el espacio ultraterrestre, que el Reino Unido tuvo el honor de liderar, contribuye a este objetivo. Continuaremos esta importante labor con el objeto de gestionar y mitigar las percepciones de amenazas y evitar el conflicto.

Señor Presidente, permítame también destacar algunos aspectos de la Revisión Integrada que afectan al panorama más amplio de la no proliferación, el control de armamentos y el desarme.

Estamos decididos a reforzar las prohibiciones internacionales sobre el empleo de armas químicas y biológicas. También estamos decididos a garantizar la rendición de cuentas de quienes las hayan empleado, como los responsables del envenenamiento de Alexéi Navalny, los autores del atentado con armas químicas cometido en Salisbury en 2018 y los miembros del régimen sirio a quienes se atribuye el deplorable empleo de armas químicas contra su propio pueblo. La Conferencia de los Estados Partes que supervisa la aplicación de la Convención sobre las Armas Químicas debe pronunciarse contra estos incidentes y contra el hecho de que el régimen sirio no declare con exactitud su programa de armas químicas.

La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha demostrado los efectos devastadores de esta enfermedad y la necesidad de reforzar la biocustodia mundial. El Reino Unido ha estado durante décadas a la vanguardia de los esfuerzos internacionales para prohibir las armas biológicas. Seguiremos defendiendo las formas de reforzar la Convención sobre las Armas Biológicas y Toxínicas en la novena Conferencia de Examen de los Estados Partes de la Convención, que se celebrará próximamente.

También apoyaremos los esfuerzos mundiales, entre otras cosas, a través de nuestro liderazgo de la Alianza Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear en el marco de nuestra presidencia del Grupo de los Siete (G7), para proteger a los ciudadanos del riesgo de que los terroristas adquieran armas de destrucción masiva.

Nuestra Revisión Integrada reconoce el extraordinario potencial que tienen las tecnologías para la prosperidad mundial, es decir, en beneficio de todos. Pero la explotación y la proliferación de las nuevas tecnologías también plantean riesgos, por lo que debemos trabajar juntos para ampliar el orden internacional con el objetivo de hacerles frente, complementando los controles y las protecciones nacionales.

Nuestra Revisión Integrada también deja claro que el Reino Unido mantiene su decisión de impedir la acumulación desestabilizadora y las transferencias ilícitas de armas convencionales. Trabajaremos con nuestros socios de todo el mundo para promover los regímenes de control de armas convencionales, que reducen la probabilidad de la guerra y sus repercusiones humanitarias, en particular durante nuestra próxima presidencia de la Convención sobre Municiones en Racimo.

Por último, el Reino Unido ha cumplido sus obligaciones legales establecidas en la Convención de Ottawa sobre las Minas Antipersonal al retirar todas las minas terrestres de las Islas Falkland, y seguiremos asumiendo nuestro deber moral de apoyar la acción contra las minas en todo el mundo.

Señor Presidente, la Revisión Integrada sitúa el multilateralismo, el control de armamentos, la no proliferación y el desarme en el centro de nuestro enfoque de la seguridad. Reconocemos que, para que todos los Estados avancen y prosperen, ya no basta simplemente con defender el *statu quo*; debemos configurar de forma dinámica el orden internacional del futuro, extendiéndolo a las nuevas fronteras del ciberespacio, las tecnologías emergentes y el espacio ultraterrestre. Y es vital que al hacerlo protejamos los valores democráticos.

El Reino Unido se compromete a seguir colaborando con todos ustedes, desempeñando un papel constructivo y creativo en esta Conferencia y en el mecanismo multilateral de desarme en general, a fin de convertir este propósito en una realidad.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al Sr. Cleverly su declaración. A continuación, deseo presentar el plan de los seis Presidentes para el resto del período de sesiones anual de la Conferencia de Desarme.

En cuanto a los debates temáticos: los seis Presidentes del período de sesiones de 2021 de la Conferencia hemos decidido abordar los siete temas de la agenda aprobados al inicio del período de sesiones de este año. La Presidencia búlgara organizará debates temáticos sobre el tema 1 de la agenda, a saber, la cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear, y sobre el tema 2 de la agenda, a saber, la prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas. Los demás temas de la agenda y los debates temáticos conexas —el tema 3, sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre; el tema 4, sobre los acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas; el tema 5, sobre los nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas, armas radiológicas; el tema 6, sobre un programa comprensivo de desarme; y el tema 7, sobre la transparencia en materia de armamentos— se examinarán durante las Presidencias subsiguientes.

En función de la confirmación definitiva de las fechas de la Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación, cada una de las Presidencias sucesivas facilitará información precisa sobre los debates temáticos programados durante su mandato y las fechas respectivas de dichos debates. El objetivo principal es aprovechar al máximo los recursos disponibles y propiciar debates sustantivos sobre los temas de la agenda de la Conferencia.

En cuanto a los debates temáticos que se celebrarán durante el tiempo restante de la Presidencia búlgara, el debate sobre el tema 1 de la agenda —la cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear— tendrá lugar, en principio, el 11 de mayo de 2021 y el debate sobre el tema 2 de la agenda —la prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas—, el 18 de mayo.

Antes de ceder la palabra a las delegaciones que la han solicitado, quisiera mencionar que, con el ánimo de permitir el desarrollo efectivo de un intercambio constructivo y respetuoso, hoy y durante mi Presidencia, tengo la intención de autorizar todos los derechos de réplica al final de las sesiones plenarias y de permitir que el orador termine su declaración antes de abordar cualquier cuestión de orden que pudiera surgir.

Tiene ahora la palabra el distinguido Embajador del Iraq, Sr. Abdul-Karim Hashim Mostafa.

Sr. Hashim Mostafa (Iraq) (*habla en árabe*): Permítame, en primer lugar, felicitarlo, señor Presidente, por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme. También quisiera expresar mi profundo agradecimiento por sus amables palabras de bienvenida y elogiar sus esfuerzos por presidir la Conferencia en las circunstancias excepcionales que atraviesa el mundo como consecuencia de la propagación de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y sus repercusiones en diversos ámbitos. Me complace mucho dirigirme hoy a la Conferencia por primera vez.

La Conferencia de Desarme atesora numerosos éxitos, en particular la negociación de tratados y convenciones que hicieron y siguen haciendo contribuciones positivas al desarme. Sin embargo, lamentablemente la Conferencia se encuentra hoy en una coyuntura crítica, en un momento de gran complejidad a raíz del estancamiento en la esfera del desarme, que pone en peligro la estabilidad y la seguridad internacionales. Por ese motivo, la Conferencia se ha desviado de sus objetivos constructivos, lo que impide que se realicen avances tangibles, a los que todos aspiramos, en los ámbitos del desarrollo económico y humano y del fomento de la capacidad. Dado que la Conferencia no ha sido capaz, durante más de dos décadas, de ejecutar la función que se le ha confiado de negociar tratados de desarme, debemos redoblar nuestros esfuerzos para acordar un programa de trabajo amplio y equilibrado que responda a las preocupaciones de todos los Estados miembros y se ajuste al reglamento de la Conferencia. Esto nos permitirá alcanzar progresos sobre los temas de la agenda con miras a conseguir los objetivos de desarme que todos deseamos y aprovechar el impulso y el éxito logrados en el entorno internacional. En este contexto, quisiéramos elogiar los esfuerzos de los seis Presidentes de la Conferencia de este año para la presentación y discusión de los documentos relacionados con la labor de la Conferencia, que esperamos sean adoptados para poner fin al estancamiento de este foro.

Señor Presidente, el Iraq reitera su apoyo al establecimiento de zonas libres de armas nucleares en todo el mundo como un paso importante hacia la eliminación de tales armas. Exhortamos a la comunidad internacional a aplicar la resolución relativa a Oriente Medio aprobada en la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del Examen y la Prórroga del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, de conformidad con el plan de acción que figura en el Documento Final de la Conferencia de Examen del Tratado de 2010, ya que dicha resolución es clave para el establecimiento de esas zonas. Los Estados que patrocinaron la resolución relativa a Oriente Medio, en su calidad de Estados depositarios del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, deben cumplir las promesas y los compromisos que asumieron respecto a la creación de una zona libre de armas nucleares en Oriente Medio y la aplicación de la resolución.

En este sentido, expresamos nuestra disposición a participar efectivamente en el segundo período de sesiones de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva, previsto para el próximo mes de noviembre. Esta Conferencia supondrá un paso importante hacia la consecución del objetivo de establecer una zona libre de armas nucleares en Oriente Medio y refuerza otras iniciativas paralelas destinadas a establecer dicha zona.

Señor Presidente, este año se celebran varias conferencias importantes, como las Conferencias de Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y la Convención sobre las Armas Biológicas. El Iraq ansía que la acción conjunta basada en el espíritu de cooperación entre los Estados miembros conduzca al éxito de estas conferencias para lograr resultados positivos que contribuyan a fortalecer la paz y la seguridad internacionales.

Señor Presidente, por último, quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar mi sincero reconocimiento por los esfuerzos desplegados este año por los Presidentes, anteriores

y próximos, de la Conferencia de Desarme para restablecer la eficacia de este foro y permitirle desempeñar su verdadero papel en las cuestiones de desarme y no proliferación. Puede usted contar con el apoyo del Iraq en sus proyectos, y les deseamos a usted y a los demás Presidentes de la Conferencia una exitosa labor.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al distinguido representante del Iraq su declaración y las amables palabras que ha dirigido al Presidente. Tiene ahora la palabra el distinguido delegado de la República Islámica del Irán.

Sr. Aliabadi (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Señor Presidente, quisiera felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme. Le garantizamos nuestro pleno apoyo y cooperación en el desempeño de su mandato.

Para la República Islámica del Irán, es de suma importancia preservar el papel y el mandato de la Conferencia de Desarme como único órgano multilateral de negociación sobre desarme. Es lamentable que, a pesar de todos los esfuerzos de los dos Presidentes anteriores y de la máxima flexibilidad demostrada por muchas delegaciones, incluida la del Irán, la Conferencia de Desarme no haya podido acordar un programa de trabajo debido a la falta de la voluntad política necesaria para salir de su largo estancamiento y cumplir su mandato de negociación, reanudando la labor sustantiva de examinar la viabilidad de instrumentos jurídicamente vinculantes sobre las cuatro cuestiones fundamentales, en particular el desarme nuclear. Convertir la Conferencia de Desarme en un órgano de deliberación no servirá a la causa del desarme nuclear.

Señor Presidente, en el marco de su nueva postura nuclear, denominada Revisión Integrada, el Reino Unido ha anunciado que aumentará el número de las cabezas nucleares almacenadas. Esta nueva política no descarta el empleo de armas nucleares contra Estados no poseedores de armas nucleares. Repito, irónicamente la nueva política afirma que el Reino Unido mantiene su compromiso con el objetivo de un mundo sin armas nucleares. Me pregunto de qué manera el refuerzo de un arsenal nuclear puede interpretarse como un compromiso con el objetivo de un mundo sin armas nucleares.

¿Qué otro calificativo dar a esta situación si no es el de farsa? ¿Cuáles son los beneficios de esas supuestas medidas de desarme progresivo si pueden ser fácilmente revertidas? ¿Y qué valor tiene este proceso gradual si un Estado nuclear puede dar marcha atrás, en lo que constituye una violación grave de sus compromisos con arreglo al Tratado sobre la No Proliferación?

En virtud de este Tratado, los Estados no poseedores de armas nucleares se comprometen a no recibir ni desarrollar armas nucleares a cambio de que los Estados poseedores de armas nucleares se comprometan con el desarme nuclear, bajo un control internacional estricto y eficaz.

La nueva política nuclear constituye un incumplimiento sustancial de las obligaciones del Reino Unido en virtud del Tratado sobre la No Proliferación, en particular su artículo VI, y de otros compromisos asumidos por los Estados poseedores de armas nucleares durante las últimas Conferencias de Examen, incluidas las 13 medidas para el desarme validadas en la Conferencia de Examen de 2000 y el plan de acción acordado en la Conferencia de Examen de 2010.

No podemos ignorar la absoluta hipocresía del Reino Unido al expresar su preocupación por los programas nucleares de otros Estados y, al mismo tiempo, anunciar su nueva postura nuclear que entraña el propósito de incrementar su arsenal de armas nucleares.

Como dijera nuestro Ministro de Asuntos Exteriores, el Sr. Zarif, el Irán, a diferencia del Reino Unido, cree que las armas nucleares y todas las armas de destrucción masiva representan la barbarie y deben ser erradicadas. El Reino Unido carece de la mínima autoridad moral para predicar a los demás sobre el peligro inherente a las armas de destrucción masiva, especialmente tras la controvertida decisión de continuar con la proliferación y acumulación de armas nucleares.

Si bien la entrada en vigor, el 22 de enero de 2021, del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares había creado un impulso positivo en el período previo a la Décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las

Armas Nucleares, la nueva política del Reino Unido es muy perjudicial, no solo para la credibilidad y la legitimidad del tratado, sino para su propia supervivencia.

Señor Presidente, el Irán ha expresado firmemente su apoyo incondicional a este órgano y a su mandato sobre las cuatro cuestiones fundamentales. Está claro que nuestra posición, que da prioridad al desarme nuclear, es más relevante que nunca. Exhortamos a todos los miembros a que den muestras de flexibilidad para que la Conferencia pueda salir de su largo estancamiento e iniciar las negociaciones sobre un instrumento jurídicamente vinculante en materia de desarme nuclear. Además, tras escuchar la declaración del representante del Reino Unido, creemos que hoy es más urgente que nunca que la Conferencia de Desarme considere seriamente la perentoriedad fundamental de respetar las garantías de seguridad negativas.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al delegado de la República Islámica del Irán por su declaración y cedo ahora la palabra al distinguido representante de la Argentina.

Sr. Villegas (Argentina): Señor Presidente, la República Argentina desea referirse al anuncio efectuado por el representante del Reino Unido respecto al alegado cumplimiento de sus supuestas obligaciones bajo el artículo 5 de la Convención de Ottawa, respecto de las Islas Malvinas, territorio argentino que ilegítimamente el Reino Unido considera bajo su jurisdicción o control. La República Argentina reitera la situación particular en la que se encuentran las Islas Malvinas, descrita en la Declaración que la República Argentina formuló en el momento de ratificar dicha Convención en 1999. Debido a que esa parte del territorio argentino continúa estando sometida a la ocupación ilegal del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Argentina se ve impedida, de hecho, a acceder a las minas antipersonal colocadas en las Islas Malvinas a fin de dar cumplimiento a los compromisos asumidos en la Convención de Ottawa. Por ello, la República Argentina rechaza las actividades unilaterales británicas de desminado en la zona sujeta a la disputa de soberanía cuyo resultado, por otra parte, se ve imposibilitada de verificar. Por otra parte, la República Argentina lamenta que el Reino Unido haya persistido en llevar adelante actividades unilaterales en materia de desminado, lo que contrasta con la historia de cooperación técnica bilateral en la materia que había arrojado resultados promisorios. De hecho, la República Argentina y el Reino Unido celebraron acuerdos bajo fórmula de soberanía en 2001 y en 2006 para realizar un estudio de factibilidad sobre la remoción de minas antipersonal en las Islas Malvinas. El informe final fue aprobado por ambos Gobiernos y presentado separadamente a la Reunión de los Estados Partes en 2007.

Sin embargo, tras la presentación, en 2009 el Reino Unido inició sus tareas de desminados de manera unilateral y sin participación argentina. Pese a esta situación la República Argentina mantuvo su compromiso de concluir bilateralmente el desminado de las Islas Malvinas, atento al valor humanitario de una iniciativa de esta naturaleza y los compromisos asumidos en el marco de la presente Convención. De esta forma el año pasado la Argentina propuso formalmente al Reino Unido un nuevo entendimiento provisorio que permitiera desarrollar de forma conjunta las tareas de desminado pendientes en los plazos previstos por la Convención. Sin embargo, el Reino Unido mantuvo su enfoque unilateral rechazando nuevamente el ofrecimiento de cooperación técnica bilateral de la República Argentina.

Más allá de que la nota de respuesta británica de 2019 manifestó expresamente que el Reino Unido espera que podamos continuar con la cooperación enmarcada en la Convención, fin de cita. A pesar de la mencionada negativa por parte del Reino Unido para avanzar conjuntamente en el desminado de las Islas Malvinas, la República Argentina propuso nuevamente al Reino Unido, en octubre del año pasado, la celebración de un acuerdo bilateral de carácter estrictamente técnico y humanitario bajo fórmula de soberanía que permita a ambos países dar por concluido el proceso de desminado de manera definitiva.

En esta última propuesta la República Argentina, como fuera expresado en su nota remitida al Ministerio de Relaciones Exteriores, del Commonwealth y de Desarrollo del Reino Unido, de fecha 4 de noviembre de 2020, manifiesta que nuestro país está abierto a definir una modalidad conveniente para ambas partes que ayude a avanzar en esta cuestión. En tal sentido esperamos que el Reino Unido valore positivamente la propuesta y retome de

alguna manera todos los compromisos asumidos por el Reino Unido en este marco de cooperación.

La República Argentina reafirma sus derechos de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes que forman parte integrante de su territorio nacional. Por último, recordamos que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha reconocido la existencia de una disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido y ha instado a ambos Gobiernos a reanudar negociaciones a fin de encontrar lo antes posible una solución pacífica y definitiva a la controversia. En igual sentido se ha manifestado el Comité Especial de Descolonización, que adopta anualmente una resolución; en la última de ellas, del 5 de agosto de 2020, expresó que la manera de poner fin a la disputa es a través de negociaciones entre las dos partes.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al distinguido representante de la Argentina y cedo ahora la palabra al siguiente orador, el delegado de la Federación de Rusia.

Sr. Belousov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Quisiera aprovechar la oportunidad que se me ofrece para hacer algunas observaciones sobre nuestra labor futura en la Conferencia, aquí en Ginebra.

En primer lugar, quisiera remitirme a la petición, formulada por varias delegaciones en la reunión oficiosa de la Conferencia del 25 de marzo, de que la Presidencia búlgara prosiga sus esfuerzos para alcanzar un consenso sobre los dos proyectos de decisión relativos a la organización de los trabajos de este foro en 2021.

Creemos que, si conseguimos aprobar esos dos documentos inmediatamente después de las vacaciones de primavera, aún tendremos tiempo suficiente para celebrar al menos tres reuniones de cada uno de los órganos subsidiarios. Como se ha señalado acertadamente, el receso en el período de sesiones de nuestra Conferencia podría aprovecharse sin duda para ultimar el proyecto.

Como saben, el 22 de marzo se adoptó la decisión de aplazar el período de sesiones sustantivo de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, en el que tradicionalmente han participado la mayoría de las delegaciones representadas en este foro. En nuestra opinión, esta situación ofrece a la Presidencia una buena oportunidad para continuar dialogando con las delegaciones sobre un asunto importante para todos nosotros.

Nuestra delegación estima que el enfoque adecuado consistiría en utilizar las versiones más recientes de los documentos presentados por la Presidencia brasileña como base de nuestros trabajos. Huelga decir que no sugeriremos a la actual Presidencia el modo de gestionar la Conferencia, pero esperamos que nuestras recomendaciones, al igual que las formuladas por otras delegaciones, sean acogidas con la debida atención y comprensión.

Agradecemos a la Presidencia búlgara y a los seis Presidentes del actual período de sesiones que hayan planteado su visión sobre cómo hemos de celebrar las reuniones temáticas durante el resto del presente período de sesiones. Entendemos que, acertadamente, los debates temáticos abordarán en forma directa los temas de la agenda que fueron aprobados por la Conferencia al comienzo del período de sesiones. Esto nos permitirá aportar coherencia, previsibilidad y una estructura a los trabajos de la Conferencia.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al distinguido delegado de la Federación de Rusia por su declaración y le informo que se ha tomado nota de sus sugerencias. La Presidencia les prestará la debida atención. Cedo la palabra al distinguido representante de los Estados Unidos de América.

Sr. Wood (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Señor Presidente, permítame comenzar felicitándolo por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme. Mi delegación le garantiza su apoyo en el cumplimiento de su mandato. Quisiera darles las gracias a usted y a su equipo, así como al Embajador Pecsteen de Buyswerwe y al Embajador de Barros Carvalho e Mello Mourão y a sus equipos, por la dedicación con que han intentado lograr que este órgano aprobara un programa de trabajo consensuado. Como otros han dicho, que no hayamos alcanzado ese objetivo refleja la falta de voluntad política de los Estados miembros, no la de los seis Presidentes de este período de sesiones.

En su declaración pronunciada durante la serie de sesiones de alto nivel, el Secretario de Estado Blinken recordó a este órgano que “nuestros predecesores trabajaron juntos a pesar de sus diferencias... Negociaron tratados históricos para protegernos de los peores impulsos de la naturaleza humana”. También prometió que “los Estados Unidos están aquí para trabajar, cooperar y utilizar una vez más la Conferencia de Desarme para crear acuerdos audaces e innovadores con el fin de protegernos a nosotros mismos y a los demás”.

Mi delegación ha hecho precisamente eso. Cuando nos referimos a la flexibilidad no hablamos de boquilla. Hemos hecho verdaderas concesiones con el objetivo de aprobar un programa de trabajo por primera vez en demasiado tiempo. Estamos tan decepcionados como usted, señor Presidente, por no estar reunidos ahora en los órganos subsidiarios y estar, en cambio, celebrando otra sesión plenaria para dictaminar o denunciar conjuntamente la falta de progresos en la Conferencia de Desarme.

Pero creo que los seis Presidentes del actual período de sesiones tomaron la decisión correcta al poner fin al debate. La falta de voluntad política es evidente. De lo contrario, hace tiempo que habríamos acordado un texto. Y debo reconocer, señor Presidente, que si no podemos acordar un programa de trabajo, ¿cómo esperamos acordar alguna vez el inicio de verdaderas negociaciones?

Como señalé en una sesión anterior, los Estados que siguen pidiendo el inicio de las negociaciones deberían preguntarse si no sería necesario que revisen primero sus puntos de desacuerdo, considerando el actual estancamiento de la Conferencia de Desarme.

Ahora debemos avanzar, y los Estados Unidos están aquí para trabajar y cooperar. Nos gustaría que los debates temáticos fueran inclusivos y constructivos. Nos gustaría escuchar a nuestros colegas manifestar sus posiciones y preocupaciones nacionales. Esperamos que se planteen preguntas e ideas genuinas, como ocurrió en la presentación sobre la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares el 9 de marzo de 2021. Los debates temáticos no sustituyen el trabajo que debemos realizar, pero pueden permitirnos avanzar en la comprensión mutua.

Quisiera, de ser posible, hacer algunos comentarios sobre la presentación del Reino Unido acerca de su Revisión Integrada. Los Estados Unidos acogen con satisfacción la Revisión Integrada, su énfasis en la alianza transatlántica y en la región del Indo-Pacífico, así como en el compromiso de trabajar juntos para promover los derechos humanos y el estado de derecho.

Los Estados Unidos se han comprometido, en consulta con nuestros aliados y socios, a fomentar un entorno en el que todas las naciones que poseen armas nucleares puedan reducir el número de armas y su importancia en las estrategias de defensa nacional, manteniendo al mismo tiempo la seguridad estratégica, garantizando que las armas nucleares se empleen únicamente para la disuasión y creando un entorno favorable al desarme nuclear.

El Reino Unido ha liderado durante mucho tiempo la reducción de los riesgos nucleares y el mantenimiento de su arsenal nuclear al nivel mínimo necesario para la disuasión. Es importante recordar, como han dicho los Estados Unidos, el Reino Unido y otros asociados, que el actual entorno de seguridad internacional es muy preocupante y que no se puede desvincular el desarme nuclear del entorno de seguridad imperante. Por esa razón, hemos estado a la vanguardia en los esfuerzos por abordar esta cuestión estableciendo tanto la Alianza Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear como las iniciativas de Creación de un Entorno Favorable al Desarme Nuclear. Exhortamos a todos los países a que aporten su grano de arena para mejorar el entorno de seguridad, contribuyendo así a promover el desarme nuclear.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al distinguido representante de los Estados Unidos de América su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el distinguido delegado de Cuba.

Sr. Delgado Sánchez (Cuba): Señor Presidente, hemos solicitado la palabra para pedir un poco de esclarecimiento sobre las ideas del trabajo de la Conferencia de Desarme a futuro, en el cual usted, como siempre, contará con todo el apoyo de la delegación de Cuba. Usted nos informa que para los días 11 y 18 de mayo tiene pensado abordar en debates temáticos, los temas 1 y 2 de la agenda, los cuales para Cuba son de vital importancia. No sé

si este sea el momento adecuado, pero en algún punto quisiéramos conocer el formato y las modalidades de ambos debates temáticos porque, según nuestro entendimiento, cuando se hace un debate temático es posible que se invite a algún experto o alguna personalidad para abordar el tema y, en ese caso, debe informarse previamente a la Conferencia de Desarme para contar con el consenso de la misma, a menos que se trate de una persona que ya esté inscrita en la Conferencia de Desarme para dirigirse a ella.

Esta sería una primera observación sobre estos debates temáticos y no me queda claro si en algún momento el P6 va a distribuir un documento con el calendario completo del año, o si cada Presidente se encargará de hacerlo en su momento, de forma fraccionada, lo cual nos crearía dificultades para entender cómo nos vamos a organizar durante el año. Sé que esto puede estar fuera de sus manos, pero nos gustaría saber exactamente cómo van a ser gestionados estos asuntos.

En cuanto al tema del desarme nuclear, y ya que falta tan poco para la Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación, a la delegación de Cuba le resultan extremadamente preocupantes las declaraciones que hemos escuchado sobre el incremento del arsenal nuclear y el empleo de las armas nucleares, precisamente cuando estamos en una Conferencia de Desarme y no en un foro propagandístico. Creemos que el Tratado sobre la No Proliferación establece claramente las obligaciones que incumben a los Estados poseedores de armas nucleares en el ámbito del desarme y no creemos, o por lo menos nunca lo hemos leído en dicho tratado, que exista una condición para que los Estados poseedores de armas nucleares cumplan con sus obligaciones. No creo que mejorar el entorno de seguridad, o cualquier otra justificación, pueda servir de base para incumplir las obligaciones del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al distinguido representante de Cuba su declaración. En cuanto a las preguntas que ha formulado sobre el formato y las modalidades de nuestros próximos debates, hemos barajado, desde luego, algunas alternativas y estamos contemplando la posibilidad de invitar a oradores externos a exponer sobre temas y subtemas específicos. Sin embargo, no se trata de un procedimiento que pretenda anticipar o reducir el enfoque de los próximos debates, sino de ir más allá de los límites de las posiciones nacionales y prever un debate más objetivo y sustantivo. Les informaremos a su debido tiempo sobre las modalidades concretas de celebración de los debates temáticos cuando hayamos ultimado los preparativos correspondientes.

En cuanto a la segunda pregunta, referida a cómo se dará a conocer a los miembros de la Conferencia la planificación de los debates temáticos, cada Presidencia lo hará al comienzo de su respectivo mandato y ello obedece a la incertidumbre que reina todavía con relación al tiempo de trabajo de que dispondrá esta Conferencia de cara a la próxima Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación. Por ello, los seis Presidentes han optado por presentar dicha planificación al comienzo de sus respectivas Presidencias.

No hay más oradores inscritos en la lista. Así pues, cedo ahora la palabra al delegado de la República Árabe Siria para que ejerza su derecho de respuesta.

Sr. Ali (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Señor Presidente, he solicitado la palabra para responder a la declaración formulada por el Ministro de Estado del Reino Unido esta mañana. El uso del término “régimen” para referirse al Gobierno sirio desatiende la cortesía habitual que prima entre los miembros de la Conferencia de Desarme. El empleo reiterado de este término por parte de los funcionarios británicos no modifica el hecho de que el nombre oficial del Gobierno sea Gobierno de la República Árabe Siria, que es miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas y de esta Conferencia. Sus falsas acusaciones sobre el empleo de armas químicas en Siria carecen de fundamento y tienen como objetivo desviar la atención del incumplimiento por parte del Reino Unido de su compromiso en materia de desarme nuclear y de su decisión de incrementar su arsenal de armas nucleares, en contravención de las obligaciones que le incumben en virtud del Tratado sobre la No Proliferación, en particular el artículo VI del Tratado, so pretexto del deterioro de la seguridad nuclear internacional. El Reino Unido ha contribuido a este deterioro de la seguridad nuclear internacional con la política que acaba de exponer el Ministro de Estado. La declaración formulada por el Reino Unido, que utiliza la Conferencia de Desarme como plataforma para promover sus campañas políticas contra Siria por medio de acusaciones del empleo de armas

químicas, ilustra la politización de la labor de la Conferencia y los intentos de desviarla de su papel como foro de negociación técnica y de utilizarla como escenario para ajustar cuentas políticas.

La República Árabe Siria ha cumplido todas las obligaciones legales dimanantes de la Convención sobre las Armas Químicas desde su adhesión a este instrumento en 2013. Ha desmantelado su programa de armas químicas, eliminado sus componentes y destruido por completo sus instalaciones de producción y almacenamiento bajo la supervisión de las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, en un período de tiempo récord y en condiciones de seguridad extremadamente complejas. Así lo confirmó la Sra. Sigrid Kaag, Coordinadora Especial de la Misión Conjunta de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) y las Naciones Unidas, en su informe al Consejo de Seguridad de junio de 2014, una vez concluida la misión. También lo han confirmado los informes de la Secretaría Técnica de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, en los que se señala la cooperación de la República Árabe Siria con la Organización y con los equipos técnicos enviados, incluido el Grupo de Evaluación de las Declaraciones. En las cartas dirigidas al Director General de la Organización, mi Gobierno manifestó claramente su disposición a efectuar un seguimiento de las reuniones y consultas técnicas para resolver las cuestiones pendientes, tal como se había acordado. Asimismo, se comprometió a cooperar con él en el marco de un diálogo estructurado, lo que ha permitido realizar importantes avances en varias de estas cuestiones, tres de las cuales se han resuelto recientemente.

Para concluir, señor Presidente, quisiera señalar que el Reino Unido fue uno de los Estados fundadores de la organización terrorista Cascos Blancos en Siria y ha proporcionado formación y financiación a sus miembros, y sigue apoyándola incluso ahora, aunque esta organización es una de las ramas del Frente Al-Nusra, que figura en la lista de entidades terroristas del Consejo de Seguridad. La organización Cascos Blancos es la principal sospechosa de los incidentes relacionados con el empleo de armas químicas en Siria y, sin embargo, recibe apoyo financiero del Reino Unido.

El Presidente (*habla en inglés*): Gracias. El siguiente orador que solicitó hacer uso de la palabra para ejercer el derecho de réplica es el distinguido representante del Reino Unido.

Sr. Liddle (Reino Unido) (*habla en inglés*): Señor Presidente, dado que esta es la primera vez que hago uso de palabra bajo su Presidencia, permítame felicitarlo por haber asumido este importante cargo y asegurarle el pleno y activo apoyo de mi delegación en el desempeño de sus funciones. A este respecto, si bien compartimos su pesar por el hecho de que, una vez más, la Conferencia no ha podido llegar a un consenso sobre un programa de trabajo ni sobre la creación de órganos subsidiarios, respaldamos plenamente el camino propuesto por los seis Presidentes del período de sesiones de 2021 con el fin de garantizar que el resto del tiempo de que disponemos se utilice en intercambios sustanciales sobre los temas de la agenda.

Permítame también unirme a usted para brindar la más cálida bienvenida a nuestro nuevo colega, el distinguido Embajador del Iraq.

Señor Presidente, tomo la palabra brevemente para dejar constancia de la posición del Reino Unido con respecto a la declaración formulada hace un momento por el distinguido Embajador de la Argentina.

El Reino Unido no tiene ninguna duda de su soberanía sobre las Islas Falkland y las Islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur, así como sobre las zonas marítimas circundantes de ambos territorios, ni del principio de libre determinación o el derecho de los habitantes de las Islas Falkland a regirse por este principio, consagrado en la Carta de las Naciones Unidas y en el artículo 1 tanto del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos como del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en virtud del cual éstos pueden determinar libremente su condición política y perseguir libremente su desarrollo económico, social y cultural.

La relación del Reino Unido con las Islas Falkland y con todos nuestros territorios de ultramar es una relación moderna, basada en una asociación de valores compartidos y en el

derecho de la población de cada territorio a determinar su propio futuro. Sobre esta base, el Reino Unido asumió y ha cumplido sus obligaciones dimanantes de la Convención de Ottawa, acercándonos un paso más al objetivo de un mundo libre de minas. Esto, señor Presidente, debería ser motivo de celebración.

Por último, señor Presidente, permítame asegurar a la Conferencia, como ha mencionado antes el Ministro de Estado, que los cambios en nuestra postura nuclear son totalmente coherentes con las obligaciones que nos incumben en virtud del Tratado sobre la No Proliferación, e instar a todos los Estados miembros a que cumplan sus respectivas obligaciones de conformidad con las convenciones negociadas por este órgano y aquellos que lo precedieron.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al distinguido representante del Reino Unido su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Cedo ahora la palabra a la representante de la Argentina.

Sra. Porta (Argentina): Señor Presidente, con relación a lo manifestado por el Embajador del Reino Unido, la República Argentina reafirma una vez más que las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, forman parte integrante del territorio nacional argentino y que, hallándose ilegítimamente ocupados por el Reino Unido desde 1833, son objeto de una disputa de soberanía reconocida por las Naciones Unidas que califican la cuestión de las Islas Malvinas como un caso especial y particular de descolonización. La ocupación ilegal que ejerce el Reino Unido llevó a la Asamblea General de las Naciones Unidas a adoptar diez resoluciones sobre la cuestión, comenzando por la resolución 2065 (XX). Estas resoluciones reconocen la existencia de una disputa de soberanía e instan a los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido a reanudar las negociaciones a fin de encontrar, a la mayor brevedad posible, una solución pacífica y duradera a la disputa.

Por su parte, el Comité Especial de Descolonización se ha pronunciado reiteradamente en igual sentido, más recientemente a través de la resolución contenida en el informe correspondiente al presente año.

Asimismo, la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos adoptó el pasado 21 de octubre de 2020 una nueva declaración sobre la cuestión en términos similares. La Argentina reitera que el principio de la libre determinación de los pueblos, elemento en el que el Reino Unido funda su negativa a reanudar las negociaciones de soberanía, resulta inaplicable a la controversia entre los dos países sobre la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. La Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó en 1960 la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales, resolución 1514 (XV), que rige los procesos de descolonización. Dicha resolución, a la vez que enuncia el principio de la libre determinación de los pueblos, advierte que todo intento encaminado a quebrar la integridad territorial de un país es incompatible con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Es decir, la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas estableció la libre determinación de los pueblos y la integridad territorial de los Estados como principios rectores del proceso de descolonización, y que la libre determinación no es un derecho absoluto en tanto que encuentra su límite en el respeto al principio de integridad territorial conforme a lo establecido en la resolución 1514. El principio de libre determinación de los pueblos no es aplicable en este caso y las Naciones Unidas jamás han establecido que los habitantes de las Islas Malvinas sean titulares del derecho de libre determinación. Ninguna de las 10 resoluciones de la Asamblea General o de las 38 resoluciones del Comité Especial de Descolonización relativas a la cuestión de las Islas Malvinas, hace referencia a dicho principio. Por el contrario, la cuestión de las Islas Malvinas es considerada un caso especial y particular de descolonización en el que se reconoce la existencia de una disputa de soberanía entre la Argentina y el Reino Unido que debe ser resuelta mediante negociaciones bilaterales, teniendo en cuenta los intereses, no los deseos, de los habitantes de las Islas.

Más aún, la Asamblea General de las Naciones Unidas expresamente rechazó en dos oportunidades, en 1985, propuestas británicas para incorporar el principio de libre determinación en el proyecto de resolución sobre la cuestión de las Islas Malvinas.

Indudablemente la razón de tal rechazo es que el derecho a la libre determinación de los pueblos no es un derecho reconocido a cualquier comunidad humana establecida sobre un territorio, sino únicamente a los pueblos. Los actuales habitantes de las Islas Malvinas no son reconocidos como un pueblo por las resoluciones de las Naciones Unidas. Es población británica trasplantada, a diferencia de los casos clásicos de colonialismo en que un pueblo preexistente es víctima de la instauración de una dominación colonial.

Cuando el Reino Unido ocupó las Islas en 1833 expulsó de ellas a la población y autoridades argentinas que se encontraban ejerciendo soberanía. Procedió luego a llevar sus propios colonos y a controlar férreamente la política migratoria de un territorio aislado, al tiempo que se negaba a resolver la disputa. La invocación de un pretendido derecho a la libre determinación por parte de la población de las Islas es inaplicable al caso en cuestión y ha sido reiteradamente rechazada por las Naciones Unidas, porque la Organización entendió que una población trasplantada por la potencia colonial, como es la población de las Islas Malvinas, no es un pueblo con derecho a la libre determinación, ya que no se diferencia del pueblo de la metrópoli. En tal sentido, no existe aquí un pueblo sojuzgado, dominado o subyugado por una potencia colonial.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco a la delegada de la Argentina su declaración. Cedo ahora la palabra al distinguido representante del Reino Unido, que desea ejercer un segundo derecho de respuesta.

Sr. Liddle (Reino Unido) (*habla en inglés*): No tengo la intención de prolongar esta polémica mucho más, pero solo debo señalar que, aunque usted se ha referido a un segundo derecho de respuesta, no veo en el reglamento ninguna referencia a los derechos de respuesta. Creo que cualquier delegación tiene derecho a pedir la palabra sobre cualquier asunto relacionado con los trabajos de la Conferencia.

Sea como fuere, señor Presidente, como he dicho, no quiero prolongar mucho más esta discusión. Solo quiero expresar, una vez más, mi pesar por el hecho de que la Argentina siga negando el derecho humano fundamental de libre determinación al pueblo de las Islas Falkland y señalar que las Islas nunca han sido administradas legítimamente por la República Argentina ni han formado parte de su territorio soberano.

El Presidente (*habla en inglés*): Gracias; se ha tomado debida nota de su observación sobre la cuestión de procedimiento. Cedo ahora la palabra a la delegada de la Argentina.

Sra. Porta (Argentina): Con respecto al referéndum alegado por el Embajador del Reino Unido, quisiéramos destacar que la votación realizada en 2013 en las Islas Malvinas es un simple acto unilateral británico que no fue organizado ni realizado bajo los auspicios de las Naciones Unidas, como en otros casos de descolonización, y en nada altera la existencia de la disputa de soberanía en la cuestión de las Islas Malvinas, ni afecta los legítimos derechos argentinos. Conforme lo reafirmara la Corte Internacional de Justicia en su reciente opinión consultiva sobre las consecuencias jurídicas de la separación del archipiélago de Chagos de Mauricio en 1965, la Asamblea General y el Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas tienen un papel central respecto de las modalidades de la expresión, libre y auténtica, de un territorio autónomo, allí donde correspondiera, incluyendo la formulación de las preguntas que serán sometidas a consulta. De este modo, la consulta convocada en 2013, además de absolutamente improcedente por no ser el principio de libre determinación de los pueblos aplicable a la cuestión de las Islas Malvinas, carece de toda validez o valor jurídico, dado que la Asamblea General no tuvo ningún tipo de intervención en su realización. La solución a la disputa de soberanía no depende del resultado de una votación en que ciudadanos británicos manifiestan su deseo de seguir siendo británicos. Permitir que los ciudadanos británicos de las Islas se constituyan en árbitros de una disputa de la que su propio país es parte distorsiona el derecho a la libre determinación de los pueblos, ya que no existe en la cuestión de las Islas Malvinas un pueblo en el sentido del derecho internacional. Asimismo, no puede permitirse que a través del ejercicio de un pretendido derecho de libre determinación se busque legitimar una situación de hecho ilegal y se pretenda avalar el quebrantamiento de la integridad territorial argentina, lo cual resulta incompatible con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas conforme a lo dispuesto por la resolución 1514.

La Argentina recuerda que los intereses de los habitantes de las Islas Malvinas y su modo de vida están adecuadamente tutelados por la Constitución Nacional de la República Argentina y por las resoluciones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El Presidente (*habla en inglés*): Gracias. Quisiera hacer un llamamiento a todas las delegaciones para que den muestras de moderación en el ejercicio de su derecho a intervenir a fin de mantener el espíritu constructivo de esta Conferencia. Muchas gracias por su comprensión.

Con esto, concluimos nuestra labor de esta mañana. La próxima sesión plenaria tendrá lugar durante la segunda parte del período de sesiones de la Conferencia de 2021.

Se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 11.30 horas.